

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de julio de 1989.-

Visto lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a:

a) Contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses para desempeñarse en el Servicio de Reconocimientos Médicos como médico psiquiatra.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Carlos Pascual Beccuti

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION